

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El TSJ de Navarra deniega la suspensión de la OPE de 132 plazas de maestros

El Gobierno de Navarra y la Administración General del Estado mantienen contactos sobre la convocatoria

Jueves, 12 de mayo de 2011

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha denegado la suspensión de la oferta pública de empleo parcial de 132 plazas de maestros aprobada en su día por el Gobierno de Navarra. La suspensión había sido solicitada por la Abogacía del Estado, y ha sido tratada como pieza separada dentro del recurso que la Administración del Estado ha interpuesto contra dicha convocatoria.

Entre otros razonamientos, la Sala señala que no hay perjuicio alguno para el Estado por la aprobación de la convocatoria, y que de hecho tal supuesto perjuicio ni siquiera se invoca en la demanda. A la convocatoria han sido admitidos un total de 1.454 personas que presentaron en su día la solicitud.

Se da la circunstancia de que entre el Gobierno de Navarra y la Administración General del Estado se han producido ya contactos para analizar de forma conjunta la situación planteada.



Sede del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.